guer vecino de esta Ciudad, en q. solicita
Licencia para usar y exercer de Mtro Confitero
mediante, a hallarse havil para ello. Y enten
dido por esta Ciudad Acuerda, use y exerza su
oficio de Confitero, arreglandose para la venta
de sus Generos, de los precios establecidos, ulti-
mamente, en el Aranzel formado por esta Ciu
dad

Panadero. Viose un Memorial de Fran.co Baeza oficial de
Panadero en esta Ciudad, acompañandole una
M.ca n.o 22. Certificaz.n de los vehedores del Gremio de Panaderos
por la que consta, haver examinado, a dho Fran.co
Baeza, de Maestro de Panadero, y hallarlo, havil, y
Capaz para ello. Y entendida Acuerda, que el
referido Fran.co Baeza, use y exerza de tal Ma-
estro de Panadero, arreglandose a las ordenan-
zas del Gremio

Panadero. Viose un memorial de Tomas Lopez, oficial
de Panadero en esta Ciudad, acompañado una
Certificaz.n de los vehedores de Panaderos, por la
que consta, haver sido examinado, de Maestro
de dho oficio de Panadero, y encontrarlo havil y
Capaz para usar y exercer de Maestro de
dho oficio. Y entendido por esta Ciudad Acuerda,
que el referido Tomas Lopez, use y exerza de
tal Maestro de Panadero, arreglandose en to-
do a las ordenanzas del Gremio